

08.878.941-K GORDILLO GARCÍA, JOSE
 75.156.396-D MALDONADO MORENO, BÁRBARA
 26.243.567-S MAÑAS CARNICER, BEATRIZ
 25.726.707-B PEÑA MONTERO, MERCEDES
 44.595.156-L PÉREZ-RIOJA NAVARRO, CARLOS
 44.595.157-C PÉREZ-RIOJA NAVARRO, FEDERICO
 25.724.602-E PLAZA GARCÍA, FELIX
 15.511.609-H RUIZ GARCÍA, BENITO
 03.896.577-D SÁNCHEZ JIMÉNEZ, JOSÉ M^a.
 44.361.008-B TEJERO FERNÁNDEZ, CARLOS
 78.982.210-A VALLE TORREÑO, JONATAN

EXCLUIDOS:

Motivo de la exclusión: No presentar la Titulación exigida en las Bases de la convocatoria.

45.306.293-L CASAÑA CAMACHO, FRANCISCO J.
 52.331.551-L MARCHENA RODRÍGUEZ, MANUEL
 45.355.545-M SÁNCHEZ CORDERO, JORGE L.

NOTA: De conformidad con Acuerdo de C.I.V.E., en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2006, en la que se adoptó el siguiente Acuerdo:

"Cuando se produzcan empates entre varios aspirantes (de cualquier categoría de la Bolsa de Trabajo) en todos los apartados que componen la Baremación, se resolverán mediante sorteo, es decir, extrayendo una bola que decidirá la letra por la que comenzará a resolverse dichos empates".

La Comisión de Baremación de la Bolsa, en sesión celebrada el día 16 de febrero del presente, procedió a efectuar la extracción de la Bola siendo la resultante de la misma la letra "L".

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 16 de abril de 2010.

El Secretario Técnico P.A. Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

1059.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 7 de abril de 2010, registrada al nº 0272, ha dispuesto lo siguiente:

Vista propuesta de la Comisión Paritaria de Baremación de la Bolsa de Trabajo del año 2009, VENGO EN DISPONER, de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de las Bases de la convocatoria, publicadas en el B.O.ME. extraordinario número 3-BIS, de 3 de abril de 2009, la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, de la lista provisional resultante de la baremación de la categoría de Maestros de Inglés.

El plazo de reclamaciones a las referidas listas, de conformidad con lo dispuesto en el mencionado artículo de las referidas Bases, será de DIEZ DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación.

ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	C.PERS.	C. FAM.	EXP.PROF.	FORMACIÓN	TOTAL
1	45.306.486-M	MALDONADO RICO, ELENA	0	0	32	27,3	59,3
2	30.967.011-H	JIMÉNEZ SALAS, ALMUDENA	0	0	35	16,5	51,5
3	74.825.125-F	PADILLA VILLALBA, MONTSERRAT	0	0	30	20,75	50,75
4	45.295.553-C	JIMÉNEZ AYALA, ANA BELÉN	0	2,5	35	13,05	50,55
5	45.300.899-F	FREIXO CARRASCO, LOURDES	0	0	32,5	15	47,5
6	45.280.277-Q	HAMED MOHAMED, SORAYA	1	2,5	13,5	25,5	42,5